



ANLA al día

Cambio climático y su incidencia en el licenciamiento ambiental

Incidir desde la política pública en la contribución para mitigar los efectos del cambio climático en Colombia, es una apuesta nacional que ha sido incluida en el norte estratégico de esta entidad. Para tal fin, hemos venido diseñando planes y herramientas que permiten integrar medidas de cambio climático en las fases de planificación de los proyectos, obras y actividades, que son objeto de esta Autoridad.

Desde hace un par de años, venimos construyendo un portafolio de buenas prácticas, para proyectos en las etapas de construcción, operación, desmantelamiento y abandono, que tienen que ver con la adaptación al cambio climático y con la mitigación de gases de efecto invernadero, que son aplicables a proyectos, obras o actividades de los sectores de hidrocarburos, minería, energía, infraestructura y agroquímicos.

Algunas de estas prácticas identificadas están relacionadas con compensación e inversión forzosa de no menos del 1%, la identificación de buenas prácticas operacionales de los proyectos y las mejoras tecnológicas en temas de ahorro de combustible y eficiencia energética.

Estos sectores tienen una oportunidad de contribuir en el proceso de cuantificación y reducción de gases de efecto invernadero, así como en la reducción de la vulnerabilidad al cambio y a la variabilidad climática.

Para la ANLA, es un reto importante contribuir a esta meta del Gobierno Nacional, en este sentido, incluiremos medidas de cambio climático en los instrumentos de manejo y control en los sectores de hidrocarburos, minería, energía e infraestructura a 2022, y a 2026 a todos los sectores que son competencia de esta Autoridad.

Para lograr la implementación de estas medidas, hemos construido y socializado con los diferentes sectores y empresas, cumplir, al 2030, con la meta del 51% de reducción de gases de efecto invernadero, trazada por el presidente de la República, Iván Duque Márquez.

Apuestas por la Biodiversidad

A la fecha hemos impulsado recursos por más de \$488.200 millones por inversión forzosa de no menos del 1%.

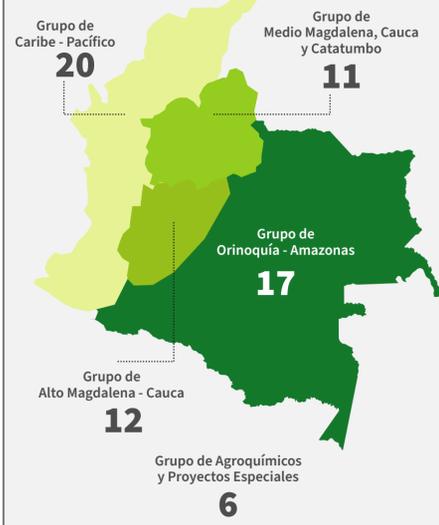
Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad, como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro medio ambiente y reactivar la economía en las regiones en estos tiempos de pandemia. Estos recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.

DEPARTAMENTOS	VALORES ACEPTADOS ACTO ADMIN.	%
ANTIOQUIA	\$ 42.324.570.144	8,7%
ANTIOQUIA - CALDAS - RISARALDA - VALLE DEL CAUCA	\$ 77.532.145	0,0%
ANTIOQUIA - CALDAS - BOYACA	\$ 70.997.474	0,0%
ARAUCA	\$ 10.954.141.907	2,2%
BOLIVAR - CESAR	\$ 25.780.066	0,0%
BOYACA	\$ 34.637.078.888	7,1%
BOYACA - SANTANDER	\$ 215.824.824	0,0%
CALDAS	\$ 871.206.985	0,0%
CAQUETA	\$ 445.462.134	0,1%
CAQUETA - META	\$ 1.678.810.940	0,3%
CASANARE	\$ 120.391.937.639	24,7%
CASANARE - ARAUCA	\$ 8.359.607.604	1,7%
CASANARE - BOYACA	\$ 8.966.169.331	1,8%
CASANARE - META	\$ 11.564.884.759	2,4%
CASANARE - VICHADA	\$ 357.183.001	0,1%
CESAR	\$ 516.948.784	0,1%
CUNDINAMARCA	\$ 27.539.452.780	5,6%
CUNDINAMARCA - BOYACA	\$ 771.209.710	0,2%
GUAVIARE	\$ 11.825.316	0,0%
HUILA	\$ 27.309.982.252	5,6%
HUILA - TOLIMA	\$ 601.505.198	0,1%
MAGDALENA	\$ 1.158.732.201	0,2%
MAGDALENA - CESAR	\$ 1.664.242.431	0,3%
META	\$ 114.051.772.077	23,4%
META - BOYACA - CASANARE	\$ 840.140.278	0,2%
META - CASANARE	\$ 3.078.748.056	0,6%
META - CASANARE - CUNDINAMARCA	\$ 5.676.959.337	1,2%
META - VICHADA	\$ 183.791.090	0,0%
NORQUE DE SANTANDER	\$ 1.894.502.622	0,4%
PUTUMAYO	\$ 9.950.465.864	2,0%
PUTUMAYO - CAUCA	\$ 406.985.804	0,1%
QUINDIO - TOLIMA	\$ 23.987.166.220	4,9%
RISARALDA	\$ 212.457.541	0,0%
RISARALDA - CALDAS - QUINDIO	\$ 9	0,0%
SANTANDER	\$ 2.984.101.901	0,6%
SANTANDER - ANTIOQUIA	\$ 150.375.757	0,0%
SANTANDER - ANTIOQUIA - CALDAS - RISARALDA - VALLE DEL CAUCA	\$ 159.104.589	0,0%
SANTANDER - CUNDINAMARCA - BOYACA - CALDAS - TOLIMA - HUILA	\$ 0	0,0%
SUCRE	\$ 43.789.258	0,0%
SUCRE - CORDOBA	\$ 1.399.615.597	0,3%
TOLIMA	\$ 4.256.361.738	0,9%
VALLE DEL CAUCA	\$ 236.192.221	0,0%
VICHADA	\$ 186.558.812	0,0%
BOYACA - CUNDINAMARCA - SANTANDER	\$ 2.323.079.440	0,5%
CASANARE - BOYACA - SANTANDER - ANTIOQUIA - CORDOBA - SUCRE	\$ 7.338.176.576	1,5%
BOLIVAR	\$ 2.493.818.449	0,5%
SANTANDER - NORQUE DE SANTANDER	\$ 78.290.951	0,0%
ZATONICO	\$ 2.490.195.170	0,5%
BOLIVAR - SANTANDER	\$ 42.115.267	0,0%
CORDOBA - SUCRE	\$ 3.050.797.592	0,6%
TOTAL	488.229.258.626	100,0%

Cifras con corte a 31 de marzo de 2021 Fuente: <https://bit.ly/3gBF9IE>

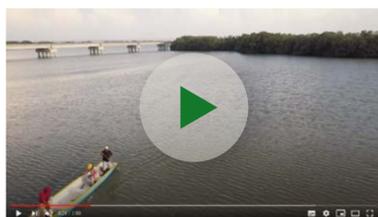
Proyectos Licenciados en Seguimiento

En el mes de marzo, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales lideró **66 reuniones (no presenciales y presenciales) de seguimiento y control ambiental** a proyectos de hidrocarburos, energía, minería, infraestructura y agroquímicos.



La ANLA no se detiene

Seguimos la marcha, cumpliendo nuestro compromiso con el país, su medio ambiente y el desarrollo sostenible.



Ver video: https://www.youtube.com/watch?v=og_IAHtloVA

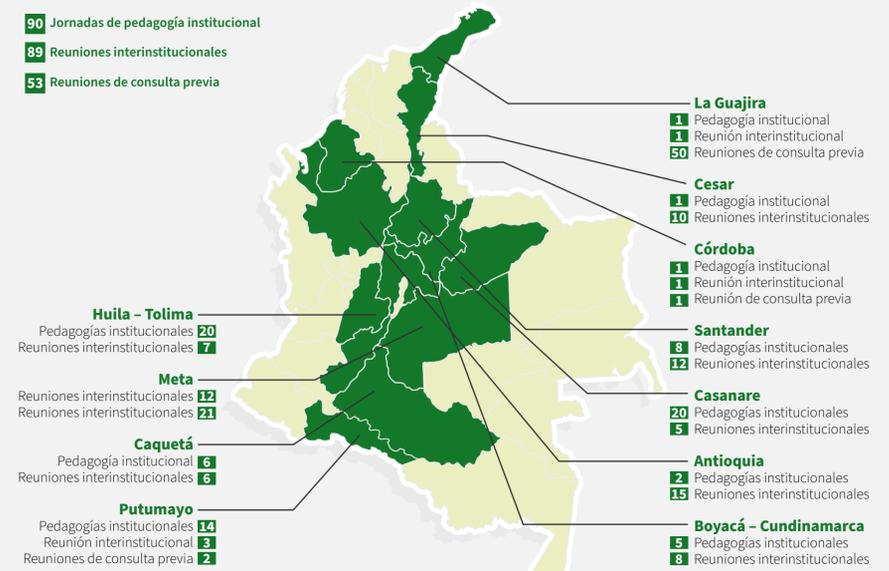
ANLA en las Regiones

Inspectores regionales en acción

Los 20 inspectores regionales de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de 90 jornadas de pedagogía institucional y 89 reuniones interinstitucionales (presenciales y no presenciales) con alcaldías, personerías, gobernaciones, Corporaciones Autónomas Regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros. Adicionalmente, participaron en 53 reuniones de consulta previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, realizadas en La Guajira, Córdoba y Putumayo.

Acciones de los inspectores entre el 1 y el 31 de marzo

- 90 Jornadas de pedagogía institucional
- 89 Reuniones interinstitucionales
- 53 Reuniones de consulta previa



La ANLA inició el 3° Curso Virtual sobre licenciamiento ambiental



Con el propósito de fortalecer capacidades institucionales y en línea con la estrategia de Gestión del Conocimiento de la entidad a los distintos grupos de interés sobre el licenciamiento ambiental y el quehacer institucional, la ANLA inició el pasado 7 de abril de 2021, el tercer Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental dirigido a 1.000 ciudadanos que fueron seleccionados de los 10.515 preinscritos en 2020, que están vinculados a través de la plataforma formativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Este curso virtual es gratuito y certificado y abordará seis módulos temáticos relacionados con generalidades normativas, evaluación ambiental, seguimiento ambiental, inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones, contingencias ambientales y mecanismos de participación ciudadana ambiental aplicables en el marco del licenciamiento de proyectos, obras o actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Este curso ofrece además de contenidos en línea, sesiones virtuales por la plataforma Teams que complementan y refuerzan los contenidos de cada uno de los módulos temáticos.

La ANLA impone a sociedades mineras Plan de Manejo Socioeconómico para la comunidad de Boquerón



A través de la Resolución N°00640 de 2021, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, en ejercicio de sus funciones y competencias, modifica el artículo primero de la resolución 970 de 2010 y determina que la comunidad del centro poblado de Boquerón no será objeto de reasentamiento, no obstante, impone, a las sociedades mineras DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS EN REORGANIZACIÓN y CNR III LTD. SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN, la obligación de formular e implementar un Plan de Manejo Socioeconómico (PMS).

Dicho Plan se debe presentar en un plazo de tres meses ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para su evaluación y aprobación. Sin embargo, durante este tiempo se deberá continuar con la implementación de las medidas sociales que se encuentran en los Planes de Manejo Ambiental.

Más información: <https://bit.ly/3stPL8A>

¡PROGRÁMATE!



Para ver el calendario visite: <https://bit.ly/2YkWBu>

Proyectos de Interés en Evaluación

Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con el Herbicida Glifosato (PECIG): La ANLA, mediante Resolución No. 694 del 14 de abril de 2021, modificó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG). La decisión de la ANLA no reanuda el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato. El Gobierno Nacional deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-236 de 2017 y el Auto No. 387 de 2019, que serán verificados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, entidad encargada de decidir si se reanuda o no la erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato.

Área de perforación de VSM3: la ANLA a través de reunión de información adicional, solicitó a la empresa operadora del proyecto, el cumplimiento de 18 requerimientos relacionados con el EIA, componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos, los cuales deben ser allegados a la ANLA en un plazo no mayor a 30 días. El proyecto "Área de Perforación Exploratoria VSM3", está localizado en los municipios de Alvarado, Piedras y Coello en el departamento del Tolima.

Aeropuerto El Dorado: para el proceso de modificación de licencia ambiental del proyecto del expediente "Pista paralela aeropuerto el Dorado" que consiste en el cambio de la ventana operacional vigente autorizada mediante Resolución 1034 de agosto 24 de 2015, la ANLA solicitó a la Aerocivil el cumplimiento de 35 requerimientos plasmados en el Acta 11 del 2 de marzo 2021, los cuales deberán ser entregados a más tardar el 2 de mayo de 2021.

Conectante C1-C2: el 5 de enero de 2021 se emitió la Resolución 145, con la cual se modificó la Licencia Ambiental otorgada al proyecto Construcción de la Conectante C1 - C2 Unidad Funcional 1 - Bucaramanga - Pamplona, mediante Resolución 345 del 12 de marzo de 2019, otorgando la construcción y adecuación de unas vías industriales y negando la adecuación de dos (2) Zonas de Disposición de Material Sobrante de Excavación (ZODME).